

INTENDENCIA DE COLONIA

La Intendencia de Colonia llama a **CONCURSO DE PRECIOS N°EE2222 para la adquisición de:**

Ítem	Cant.	DESCRIPCION	Presentación - TOTAL	
1	Hasta 1000	M3 de Arena Gruesa colocada en Colonia		

CONSULTAS: dirigirse al Departamento de Obras tel.: **4522 7000 Int. 260 al 263 en horario de oficina.**

FORMA DE COTIZAR: Se deberá cotizar respetando el orden de lo solicitado.

A) El precio total con Impuestos incluidos en cada renglón.

B) El importe final de la totalidad.

C) Características y /o cualquier otro detalle que quiera agregar.

FORMA DE PAGO: Preferentemente cotizar crédito a 45 días, sin excluir otras condiciones que la firma quiera formular.-.-

PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: Se entenderá que es de 30 días, salvo indicación expresa dentro de la oferta.

PLAZO DE ENTREGA: Es importante especificarlo en propuesta.

LUGAR DE ENTREGA: *Coordinar con Departamento de Obras*

RECEPCIÓN DE PROPUESTAS: Las propuestas pueden entregarse personalmente en la Dirección de Adquisiciones y Compras Estatales, sita en 2do. Piso del Palacio sito en Avda. General Flores N°467 y Alberto Méndez en sobre cerrado, o vía FAX al (452) 22967 o (452) 20957, o al (452) 27000 int.290, y/o vía correo electrónico a compras@colonia.gub.uy ordenesdecompras@colonia.gub.uy

APERTURA: Se realizará en la **DIRECCION DE ADQUISICIONES Y COMPRAS ESTATALES** de la I. de C. mediante herramientas virtuales utilizando aplicación electrónica debido a disposiciones especiales por emergencia sanitaria **el día 27/09/2023 A LAS 16:00 HORAS.**

SE EXIGIRÁ AL ADJUDICATARIO:

•**Verificación en el RUPE:** Si al momento de la adjudicación, el proveedor que resulte adjudicatario no hubiese adquirido el estado "**ACTIVO**" en **RUPE**, una vez dictado el acto, la Administración otorgará un plazo de 5 días hábiles a partir de la Notificación de la Adjudicación a fin de que el mismo adquiera dicho estado, bajo apercibimiento de adjudicar el llamado al siguiente mejor oferente en caso de no cumplirse este requerimiento en el plazo mencionado.

DE LA ACEPTACIÓN O RECHAZO DE LAS PROPUESTAS: La presentación de las propuestas no dará ningún derecho a los proponentes pudiendo la Intendencia de Colonia aceptar la propuesta que a su solo juicio sea la más conveniente, declarar desierta el presente llamado o rechazar la totalidad de las ofertas presentadas.

Los presupuestos deberán tener sello o aclaración de la empresa y firma del responsable.

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACION
DIRECCION DE ADQUISICIONES Y COMPRAS ESTATALES

ANEXO I

FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

CONCURSO DE PRECIOS N°.....

**RAZON SOCIAL
DE LA EMPRESA**

**NOMBRE COMERCIAL
DE LA EMPRESA**

R.U.C.

DOMICILIO A LOS EFECTOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN

Calle:.....N°.....

Entre..... y

Localidad:.....

Código Postal:.....

País:.....

Teléfono:.....

Fax:.....

E-mail:.....

Declaro estar en condiciones legales de contratar con el Estado.

FIRMA/S.....

Aclaración de firma/s.....

INTENDENCIA DE COLONIA

Pliego de Condiciones Particulares

CONCURSO DE PRECIOS

ADQUISICION DE HASTA 1.000 m³ DE ARENA A ENTREGAR EN COLONIA

CAPITULO I GENERALIDADES

1.1 Objeto.

La presente se refiere a la adquisición de arena gruesa para Colonia del Sacramento de acuerdo a las cantidades detalladas en el numeral 2.2.

1.2 Designación.

“Adquisición de hasta 1000 m³ de Arena a entregar en Colonia”.

CAPITULO II ESPECIFICACIONES TECNICAS

2.1 Entrega de la mercadería.

La Mercadería se entregará en la Planta de Asfalto del Departamento de Obras en la ciudad de Colonia en forma parcial, a solicitud de la Intendencia de Colonia.

La arena será natural procedente de médanos, debiendo el oferente indicar con claridad la ubicación del yacimiento origen. El mismo deberá contar con las habilitaciones correspondientes de DINAMA y DINAMIGE.

Se verificará en todo caso que la arena que se entregue cumpla con las especificaciones de limpieza y granulometría según Pliego de Puentes y Carreteras del MTOP. En caso de verificarse alguna duda al respecto de lo enunciado en el punto anterior, la Comuna tendrá la potestad de realizar los ensayos que estime conveniente en la Facultad de Ingeniería a total costo de la

firma adjudicataria.

La facturación se realizará mensualmente, computando todas las entregas parciales efectuadas.

2.2 **Rubrado.**

Rubro	Descripción	Unidad	Cantidad
1	<i>Arena Gruesa colocada en Colonia</i>	m ³	Hasta 1000

2.3 **Ordenes de servicio.**

Durante la ejecución del suministro, el Contratista se atenderá a lo que resulte de las piezas del contrato y a las órdenes de servicio e instrucciones que expida por escrito el Dpto. de Obras y de las cuales dará recibo el Contratista. Este estará obligado a cumplirlas aún cuando las considere irregulares, improcedentes o inconvenientes, siempre que se ajuste al contrato.

Cuando el Contratista se crea perjudicado por las prescripciones de una orden de servicio, deberá, no obstante, ejecutarla, pudiendo sin embargo presentar sus reclamaciones por escrito, bajo recibo en un plazo no mayor de 10 días al Dpto. de Obras, quien de inmediato las elevará informadas a sus superiores.

Si se dejara transcurrir este término sin presentar reclamaciones se entenderá por aceptado lo resuelto por el Dpto. de Obras y no le será admitido reclamación ulterior por tal concepto.

Las órdenes de servicio no liberan al Contratista de su responsabilidad directa por la correcta ejecución del suministro conforme a las reglas de su ciencia u oficio.

2.4 **Multas**

1. Si el Contratista no ejecutara los suministros de acuerdo a lo establecido en el Punto 2.3, la Intendencia podrá aplicarle una multa equivalente a 12 U.R. por cada día hábil de atraso.

2. Si el Contratista no diera cumplimiento a las órdenes de servicio, la Intendencia podrá aplicarle una multa equivalente a 14 U.R. por cada día de atraso hasta su cumplimiento.

Las multas a aplicar serán abonadas directamente en la Comuna, o les será descontada de los pagos que deban realizarse al contratista, o de la garantía de fiel cumplimiento del contrato si se hubiera abonado la totalidad del volumen licitado.

La mora operará automáticamente de pleno derecho, por el no cumplimiento de las órdenes impartidas.

CAPITULO III DE LA OFERTA

3.2 **Entrega de Muestras.**

Con anterioridad a la cotización se deberá entregar muestras de la mercadería en la oficina del Dpto. de Obras para su evaluación física.

Dicha evaluación será causal de aceptación o rechazo de la mercadería a cotizar.

3.3 **Propuesta.**

Las propuestas se presentarán por correo electrónico a licitaciones@colonia.gub.uy de la Dirección de Compras de la Intendencia de Colonia, 2º Piso del Palacio de Gobierno Departamental (Calle General Flores N°467 de la ciudad de Colonia), **así como una vía en formato digital.**

a) **Deberá establecerse en “Asunto” que figura en e-mail el siguiente texto para asegurar su correcta identificación: “Concurso de Precios N°/2023” y “Denominación que figura en el Art. N° 1.2 de este Pliego”.**

b) **La hora máxima de recepción de las propuestas será (a completar por la Dirección de Compras).**

Por consultas referente a la presentación de las propuestas comunicarse a la Dirección de Compras al correo electrónico antes mencionado o a los teléfonos 45227000 int.290 o 45222967 o 45220957 en el horario de 12 a 18.

Deberá especificarse como mínimo:

- Monto cotizado de acuerdo al ítem 2.2.
- Antecedentes del proveedor.
- Plazo de mantenimiento de la oferta, (no inferior a 30 días).
- Certificado de inscripción y vigencia en R.U.P.E.
- **E-mail y/o Fax de la empresa. Esto será considerado por la Administración como medio válido y suficiente para las notificaciones previstas en el proceso licitatorio.**

La cotización se realizará de acuerdo al formato de cuadro de oferta siguiente:

Rubro	Descripción	Unid.	Cant.	Precio Unitario (\$)	Precio Total (\$)
1					
				Subtotal:	
				IVA (22%):	
				TOTAL:	

CAPITULO IV
ADJUDICACION Y CONTRATO

4.1 **Contrato.**

Será de aplicación el Art. N°69 del TOCAF.

4.2 Plazo y modo de pago.

El pago se efectuará a los 30 días fecha factura, sin perjuicio de otras fórmulas que se quieran proponer.

4.3 Aspectos que se tendrán en cuenta para la adjudicación.

Se tendrá en cuenta:

- b) Muestras entregada en el Dpto. de Obras (de acuerdo a lo establecido en el punto 3.2).
- c) Monto cotizado.
- d) Antecedentes del proveedor.

Se tendrá en cuenta especialmente antecedentes de contratos con esta Intendencia.

- e) Cada oferta será calificada de acuerdo a la siguiente tabla, y se asignará un puntaje máximo de hasta 100 puntos:

CRITERIOS DE CALIFICACION	VALOR MAXIMO
Precio de comparación económica de ofertas. Le corresponderá puntaje máximo al menor precio, y un puntaje inversamente proporcional a las demás ofertas.	75
Antecedentes del proveedor	25

4.4 Documentación exigible al adjudicatario.

- a) Documento que acredite la representación de la persona o personas que presentan la oferta y fotocopia autenticada del mismo.
- b) Inscripción en el Registro Unico de Proveedores del Estado.
- c) Recibo de adquisición del pliego objeto del llamado.
- d) Certificado vigente de B.P.S.
- e) Certificado vigente de D.G.I.

**CAPITULO V
DISPOSICIONES GENERALES**

5.1 Adquisición de Pliegos.

El Pliego Único y Particular se podrá adquirir al precio de \$3.000 el juego, en la Dirección de Recaudación de la Intendencia de Colonia **o por giro o transferencia bancario dirigiéndose a Contabilidad y Presupuesto de la Intendencia de Colonia al teléfono 45227000 interno 294.**

5.2 Lugar, fecha y hora para la apertura de ofertas.

Fijase para esta Gestión de Compra un único llamado para el día.....a la hora....., en de la Intendencia de Colonia.

5.3 **Consultas.**

Podrán efectuarse en el Departamento de Obras de la Intendencia de Colonia, Pasaje casi Rivadavia, teléfono 4522 2363 o 4522 7000 int. 260, 262, 263.

5.4 **Negociaciones.**

De acuerdo a lo establecido en el TOCAF, y en los casos que lo amerite, la Administración podrá entablar negociaciones con los oferentes, con el fin de obtener mejores condiciones técnicas, de precio, plazo o calidad.

5.5 **Disposiciones generales.**

La Administración se reserva el derecho a:

- Dejar sin efecto este llamado a Licitación o rechazar todas las propuestas presentadas por los motivos que considere oportunamente, sin que estos actos impliquen responsabilidad de ninguna naturaleza para ella.
- No se admitirán ofertas parciales por rubro. La adjudicación será global (no por rubros unitarios) al oferente que presente la oferta más conveniente para la Administración.
- Realizar trasposición de las cantidades que figuran en cada ítem de la tabla de rubrado en los porcentajes que crea necesario, no alterando la totalidad del monto a contratar, sin que ello implique compensación extraordinaria alguna al Contratista.